

PROVINCIA DE NAVARRA.

NEGOCIADO DE FOMENTO.

MINAS.

Año de 1900

EXPEDIENTE DE *registro*

NÚMERO 1286.

Para la mina de cobre nombrada

*"Santa Cecilia"*Del término de *Arzuita (valle Bastón)*

Interesado

Vecindad

D *Fernando Amorena y Meoqui**Elvetea*

Representante

Vecindad

D *Eusebio García Abadía**Pamplona*

Número de pertenencias

Remitido al Ministerio de Fomento en de de 190

Presenta cédula personal de 9.^a clase n.^o 323 expedida por la Alcaldía de Elvetea del actual ejercicio.

M. J. S.

Presentada en este Gobierno y con cédula personal que exhibe número siete de sección de Fomento a las once y cuarenta minutos de la mañana de hoy. Don Fernando Amorina Mequien, vecino de Elvetea, Valle de Baxtan parage denominado Santa Barbara y terrenos del común, lindante por el Norte con el mismo terreno, por Sur con el pueblo de Jurita, Este con igual terreno y por Oeste con pieza particular, desea adquirir doce por cientos del mineral de cobre con el nombre de "Santa Cecilia".

Verifica la designación de este Registro en la forma siguiente: Se tomará por punto de partida una excavación y se mediran ciento cincuenta metros al Norte donde se colocará la primera estaca; de esta se mediran ciento cincuenta metros al Este y se colocará la segunda estaca; de esta trescientos metros al Sur y se colocará la tercera estaca; de esta ciento cincuenta al Oeste y se pondrá la cuarta; y de esta se mediran trescientos metros al Norte hasta juntar con la primera estaca, quedando así cerrado el perímetro de las dos pertenencias. En su virtud.

Suplica a V. S. que habiendo por presentada esta solicitud con el resguardo que acredita haber hecho el depósito de

setenta y cinco pesetas, se sirva dar al
experiencia el curso que compondrá a fin de
que en su día se le capida el título de propie-
dad, debiendo advertir que nombre por mi
apoderado en esa Ciudad a Don Eusebio Gar-
cía, vecino de la misma.

Elviesca 1 de Diciembre de 1900

Fernando Amorena

M. y C. Gobernador Civil de Navarra
Pamplona

Don Manuel Suarez Bruch, Secretario del Gobierno civil de la provincia de Navarra.

Certifico: Que Don Fernando Amorosa y Neogui vecino de Olvea ha presentado en este Gobierno y Sección de Fomento a las once y cuarenta minutos de la mañana del día ^{día del act.º} una solicitud de registro de doce pertenencias de mineral de cobre para la mina titulada "Santa Cecilia" sita en término jurisdiccional de Ermita y paraje llamado Santa Bárbara, lindante por el Norte con terreno del común, por S. con finca de Ermita; ^{proba al mismo fin.} por S. con terreno común y por O. con propiedades de fincas pertenecientes a dicha jurisdicción. Perifonea la designación en la forma siguiente: Se tomará como punto de partida una excavación y se medirán 150 metros al Norte donde se colocará la primera utaca; de esta se medirán 150 metros al Este y se colocará la segunda utaca; de esta trescientos metros al Sur y se colocará la tercera utaca; de esta ciento cincuenta al Oeste y se pondrá la cuarta y de esta se medirán trescientos metros al Norte hasta juntarse con la primera utaca, quedando así cerrado el perímetro de las doce pertenencias solicitadas. El comprón carta de pago de se tinta y cinco perretas. Date lo subscrito =

J

para que conste expido la presente certi-
ficación en Pamplona a Trece de Diciembre de mil novecientos



Vto. pno

Mr. Manuel Ruelas

El Gobernador

Oy Tuos



GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA

DE NAVARRA

MINAS

NEGOCIADO DE FOMENTO

Número

1277



Exped. 1286

Remito á V. adjunto edicto de la mina sita en jurisdicción de ese Ayuntamiento, consignada al margen, para que lo exponga al público por espacio de sesenta días y una vez transcurrido dicho plazo me lo devuelva diligenciado al dorso.

Dios guarde á V. muchos años.

Pamplona 28 de Diciembre

de 1900

Fecho

Sr. Alcalde de Irurita (Valle Barban)

Don Fernando Páez Alaro, Gobernador Civil de la provincia de Navarra

Hago saber: Que por D. Fernando Amorosa y Alagoqui vecino de Elvitea se presentó en este Gobierno de provincia el día diez de Diciembre de mil novecientos á las once y cuarenta minutos de la mañana una solicitud de registro de doce pertenencias de la mina nombrada "Santa Cecilia" de mineral de coque sita en el paraje llamado Santa Bárbara que linda por Norte con terreno común; por Sur con el pueblo de Grurita; por Este con igual terreno y por Oeste con finca particular.

término jurisdiccional de Grurita (vale Bar tan) distrito municipal de idem; haciendo terreno perteneciente.

la designación en la forma siguiente: se tomará por punto de partida una excavación y se medirán 150 mt. al Norte donde se colocará la 1.ª estaca; de ésta se medirán 150 mt. al Este y se colocará la 2.ª; de ésta 200 mt. al Sur la 3.ª; de ésta 150 mt. al O. la 4.ª y de ésta se medirán 200 mt. al Norte hasta juntarse con la 1.ª estaca, quedando así cerrado el perímetro de las doce pertenencias solicitadas.

Por mi decreto de hoy he admitido este registro salvo mejor derecho, mandando, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1868 y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radica la mina, y que se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algunas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los sesenta días que para estos recursos concede el artículo 23 de la citada ley; en la inteligencia de que transcurrido ese plazo, les parará todo perjuicio.

Pamplona trece de Diciembre de mil novecientos.

[Firma]

Don Lino Plaza, Alcalde
Constitucional del Valle de Baxtom.

Certifico: Que el Edicto
inserto al dorso ha permanecido ex-
puesto al público durante sesenta días
en los sitios de costumbre.

Elizonda doce de Abril de
mil novecientos uno.

Lino Plaza



Don *Senaro Perin Moro* Gobernador civil de la provin-
cia de *Lanarra*

Hago saber: Que por D. *Fernando Amorena Meoqui*
vecino de *Uveta* se presentó en este Gobierno de provincia el día *diez*
de *Diciembre* de mil *novecientos* á las *once*
y *cuarenta* minutos de la mañana una solicitud de *registro* de
doce pertenencias de la mina nombrada "*Santa Cecilia*" de mine-
ral *de cobre* sita en el paraje llamado *Santa Barbara* que linda
por *S.* con terreno común, por *S.* con el pueblo de *Trurita* por *E.* por
igual terreno y por *O.* con *piensa particular*

término jurisdiccional de *Trurita* (valle *Wasta*) distrito municipal de *id.*
terreno perteneciente *id.*; haciendo

la designación en la forma siguiente: Se tomará por punto de partida una exca-
vación y se medirán 150 mt. al *S.* donde se colocará la 1.^a estaca; de esta
se medirán 150 mt. al *E.* la 2.^a de esta 300 mt. al *S.* y se colocará la 3.^a
de esta 150 mt. al *O.* la 4.^a y de esta se medirán 300 mt. al *S.* hasta jun-
tarse con la 1.^a estaca; quedando así cerrado el perímetro de las *doce*
pertenencias solicitadas.

Por mi decreto de hoy he admitido este *registro* salvo mejor derecho, man-
dando, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1868
y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán
en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radi-
ca la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algunas
personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los sesenta días que para estos recursos
concede el artículo 23 de la citada ley; en la inteligencia de que transcurrido ese plazo, les parará
todo perjuicio.

Pamplona *trece* de *Diciembre* de mil *novecientos*



Senaro Perin Moro

Di

Según así, el presente edicto ha estado expuesto al
público los venuta dai que marca la Ley.

Pamplona



El Secretario

Decreto; transcurrido el plazo de publicidad,
remítase a la demarcación u'ha lugar.

Pamplona



El Gobernador

M. J. S.

28 Enero 1901. Don Fernando Amorena Iturrui, vecino de
elvetá a V. S. expone:

A su expediente Que con fecha diez de Diciembre último pro-
a sus efectos, sentó una denuncia de la mina llamada "Santa
Pascua" Cecilia en el parage denominado Santa Barbara,
termino de Iruña, jurisdicción del Valle de Bar-
tan de doce portenencias segun aparece del provisio-
nal resguardo que adjunto acompaña; y no con-
viniento al que suscribe continuar como dueño
de tal denuncia.

Suplica a V. S. que teniendo por presen-
tada esta solicitud de abandono con el referido
resguardo, se digne tener por hecha la denuncia
del mencionado Registro y declarar franco el
terreno denunciado, ordenando al propio tiempo la
devolución del depósito de setenta y cinco pesetas
a Don Eusebio García Abadía a quien por la pre-
sente autoriza al efecto.

En lo espera de la acreditada recti-
tud de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.
Escribo 28 de Enero de 1901.

Fernando Amorena

M. J. S. Gobernador Civil de Navarra

Pamplona

Informe

Alto Sr. Gobernador Civil

Ajuntamiento de la Jefatura puede admitirse la renuncia del registro "Santa Cecilia" (1286) del término de Trurieta (Bartou) declarando cancelado y sin curso el expediente y franco y regitralle el terreno todo lo cual exige la publicacion en el Boletín Oficial.

Del mismo oficio la Jefatura que debe darse cuenta al Sr. Administrador Ejecutal de Haciendas, devolviendo la carta de pago a fin de que previa deducción del 3p% que debe ponerse a disposicion de la misma Jefatura, segun Real Orden del 17 de Enero último, sea devuelto el resto a Don Eusebio Garcia, vecino de Pamplona, autorizando a D. Manuel Martinez, para que pueda percibir el importe que corresponde ala Jefatura.

V. S. J. sin embargo resolverá
San Sebastian 18 de Febrero 1901.

El Ingeniero Jefe

Mariano Paredes



Di

Por admos. especial de Hacienda de
esta provincia Pamplona

Libro 13 = Exped. 1286 del 13 de Dic. 1900.

13 de Marzo del

N.º 320

Líbrese P. S. dar las ordenes oportunas para que se sea devuelta a D. Eusebio Garcia Abadia, vecino de esta Capital, como represent. de D. Fern.º Amorena Meoqui que lo es de Cheteca la cantidad de 75 Ptas a que asciende el depósito que en dias de Diciembre de 1900 constituyó en la caja de esa Depositaria a disposicion de mi autoridad para gastos de demarcacion de la rima de cobre de 12 ^{antiguos} titulada "Isla Cecilia", sita entre rinas de Tricenta (Porta) y un resguardo señalado con fl. n.º 8 de entrada y 7 fls de registro es adjunto rogandole que a use el oport. recibo para remitir a su expediente.

Dios &

Fecho

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DE HACIENDA

EN LA

Provincia de Navarra

NUMERO 229

♦♦♦♦♦

24 Mayo 1900
a su señoría

Excmo.
Sr. D. Fernando Amorina

Con la comunicación de V. S. fecha
13 del actual se ha recibido en
esta Administración especial de Hacienda
el talón resguardo núm. 6 de entra
da y 274 de registro del depósito de
25 pesetas constituido en la Sucursal
de la misma en 10 de Setiembre 1900
por D. Fernando Amorina
para responder a los gastos
de demarcación
de la mina de Cobre de 12
pertenencias titulada "La Benito"
y cuya devolución me interesa.

Dios guarde a V. muchos años.

Pamplona 6 de Mayo de
1900.

Adriano Meiriz

Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

Licencia

Con esta fecha se devuelve al Gobierno Civil de Navarra.

San Sebastián 18 de Febrero 1904.



El Ingeniero Jefe

Mariano Pizarro

Provid.^a; queda cancelado y sin curso el expediente de registro "Santa Cecilia" n.º 1286 término de Iruña de conformidad con el dictamen de la Jefatura y declarando franco y registrable el terreno; publíquese en el Boletín Oficial de la prov.^a y dese cuenta al Administrador Especial de Hacienda para la devolución del depósito previo deducción de 4 p^{as} según la Real orden de 17 de Enero último.

Pamplona 11 de Marzo de 1904.



El 1.º de int.^o

Francisco Arpa

ligencia; Presentada en este Gobierno y Sección de Fomento a las
once y cuarenta minutos de la mañana de hoy.

Pamplona diez de Diciembre de mil novecientos.



El Secretario
Mr. Manuel Juchan.

[Signature]

Providencias; Se admite esta solicitud de registro, salvo me-
jor derecho con carácter definitivo por haber
presentado carta de pago de setenta y cinco pe-
setas: anótase en el libro correspondiente; publíquese
en el Boletín Oficial de la provincia: remítase es-
to al Alcalde de Ormaiztegui: colóquese otro en la
tablilla de anuncios de este Gobierno, para que uno
y otro estén expuestos al público por espacio de
sesenta días, según previene las Instrucciones del
ramo.

Pamplona trece de Diciembre de mil novecientos.



El Gobernador

[Signature]